CONTESTACIÓN A CONSULTAS PLANTEADAS POR LOS LICITADORES A LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN: **Servicio para la prestación de la asistencia técnica para la elaboración de auditorías y certificaciones energéticas de edificios municipales del Ayuntamiento de Erandio**, y, con número de **ref. 13CONT-2023/000010.**
(8 de septiembre de 2023)

Pregunta 1

Necesitaría saber cómo se justificaría la solvencia técnica del ingeniero/a o arquitecto/a con experiencia mínima de 5 años en instalaciones energéticas en edificios terciarios de más de 2.000 m2.

Respuesta 1

Se acreditará según lo establecido en el apartado 16 del PCAP (solvencia técnica y profesional)